



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 040-2024-MDM

Miraflores, 31 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

Se ha visto por el Concejo Municipal de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2024, el Expediente N° 6305-2024, el Informe Técnico N° 00037-2024-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, el Informe N° 00206-2024-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y el Informe N° 0000467-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, con Expediente N° 6305-2024, el señor William A. Esteba Flores, Presidente de la JUNTA DIRECTIVA del XVII CAMPEONATO DE FULBITO SENIOR INTERCOMITÉS DEL P. J. EL PORVENIR - 2024 - LIGA INTERNA DE FUTBOL INTERCOMITÉS EL PORVENIR – MIRAFLORES, presenta el Oficio N° 001-2024 LIFIC/PM, y solicita el apoyo para los premios que se otorgarán en dicho Campeonato.

Que, mediante Informe Técnico N° 00037-2024-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes opina que se acceda al apoyo solicitado, por el monto de S/ 200,00.

Que, mediante Informe N° 00206-2024-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se indica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el apoyo con indumentaria deportiva solicitado por el INTER COMITÉS DE FULBITO SENIOR DEL PP. JJ. PORVENIR ORGANIZADO POR LA LIGA INTERNA y la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, por el monto de S/ 200,00.

Que, mediante Informe N° 000467-2023-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica se opina porque es procedente aprobar el apoyo solicitado por la Liga Interna de Fútbol Inter Comités El Porvenir - Miraflores, por el monto de S/ 200,00.

Que, luego del debate correspondiente, el Concejo Municipal considera que la Municipalidad debe apoyar con el premio del primer lugar de la liguilla grande (12 camisetas deportivas y trofeo).

En uso de las facultades conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo para el XVII CAMPEONATO DE FULBITO SENIOR INTERCOMITÉS DEL P. J. EL PORVENIR 2024 solicitado por la LIGA INTERNA DE FUTBOL INTERCOMITÉS EL PORVENIR – MIRAFLORES, con 12 (doce) camisetas deportivas y 1 (un) trofeo, hasta por el monto de S/ 500,00 (quinientos y 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización emita la certificación presupuestal correspondiente por el monto aprobado en el artículo anterior (S/ 500,00), para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y publicación del presente Decreto, a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ALCALDIA
ALCALDE